

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DON EDUARDO MUÑOZ
BENVENUTO.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3783 /2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

26 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°846, de 09 de julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Sr. Alcalde, mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas entre los meses de Enero de 2016 a Julio de 2017, las cuales no fueron canceladas, las que equivalen a 74 días, para don Eduardo Muñoz Benvenuto; la Providencia N°1849, 10 de julio de 2018, de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N°3427, de fecha 03 de julio de 2018, que nombra como Administrador Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


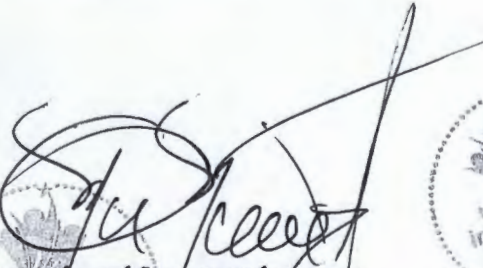
1.- AUTORIZÁSE Y REGULARIZASE don **EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 4°, Escalafón Directivo para hacer uso de 02 días de descanso complementario, 13 y 17 de julio de 2018, para compensar horas extraordinarias realizadas entre los meses de Enero de 2016 a Julio de 2017, con el correspondiente recargo.

2.- Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°3718, de 12 de Septiembre de 2017, tenía derecho a 34 días de descanso complementario.


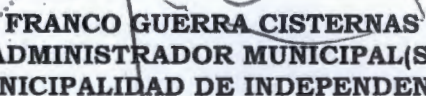
3.- Por lo tanto le quedaran 32 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Dideco - Interesado - Personal (2) - **Oficina de Partes.**